

ACTA PARITARIA LOCAL N° 07/2022

En la ciudad de Mar del Plata, a los 27 días del mes de mayo de 2022, se reúnen en representación de la Gestión la Secretaría de Asuntos Laborales, CP Romina HERNÁNDEZ, el Secretaria de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, CP Osvaldo De Felipe, y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU), los paritarios, María Victoria SCHADWILL , Diego DIEZ y Agustin MALAGUTTI.

DESIGNACIÓN JURADO para los concursos de la Dirección General de Administración Categorías 1 de la Secretaría de Administración Financiera.

Las partes acuerdan designar como jurado:

TITULARES:

- Ceriani Pablo (Director General de Suministros, UNGS)
- Cano Gabriel (Director General de Administración, UNNOBA)
- Ordoqui Guillermo (Director de contaduría, UNICEN)

SUPLENTES:

- Semis Graciela (Directora General de Administración, UNLujan)
- Volpe Marcelo (UNMDP)
- Eugenia Wesner (UNMDP)

VEEDORES:

- Titular: Melina Elizabet Fernandez
- Suplente: Maria Ana Peaucelle

Vistas las misiones y funciones de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Administración Financiera planteadas en el expediente n° 1-14212/15, de donde se desprende la responsabilidad de organizar, supervisar, dirigir y controlar a las siguientes direcciones:

- Dirección Gral. de Liquidación de Haberes
- Dirección Gral. de Compras y Contrataciones
- Dirección Gral. de Presupuesto
- Dirección Gral. de Contabilidad
- Dirección Gral. de Tesorería

CREACIÓN DE ADICIONAL POR TAREAS DE COORDINACIÓN DE PERSONAL DE IGUAL JERARQUÍA.

Considerando lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y normativas complementarias y entendiendo que quien se desempeña en dicho puesto coordina

personas de la misma categoría que usufructúa. Las partes acuerdan establecer un “Adicional por tareas de coordinación de personal de igual jerarquía” a abonarse a quien ocupe dicho cargo.

Dicho adicional será un concepto local remunerativo, denominado “Adicional por tareas de coordinación de personal de igual jerarquía” equivalente a la diferencia entre el salario básico de una categoría 1 y una categoría 2.

En referencia a los temas pendientes en paritarias, la parte gremial plantea:

- Solicitar se dé pronto tratamiento a los puntos planteados por los/las compañeras de distintos departamentos pedagógicos en nota de fecha 5 de mayo del 2022.

- Vista la situación en la que se encuentra el personal del comedor universitario solicitamos:
 - Teniendo en cuenta la demora en el tratamiento del expediente n° 1-2375/16 “Suplemento por Riesgo Comedor Universitario” solicitamos la inmediata asignación del suplemento para todo el personal del comedor universitario que corresponda.
 - El pago del retroactivo del suplemento de riesgo para todo el personal del comedor universitario que corresponda.
 - La inmediata incorporación de personal para atender a la creciente demanda del comedor.
 - La asignación de suplementos de mayor jerarquía pendientes en el comedor universitario y en el jardín maternal.
 - Se establezca una reunión con representantes de la gestión, la jefatura de planta y representantes gremiales para la resolución inmediata de los puntos anteriores.

- Vista la situación del personal en la que se encuentra el personal de mantenimiento de la UNMdP solicitamos:
 - Se brinde inmediatamente la ropa de trabajo para la realización de las tareas.
 - Se brinde inmediatamente el material de trabajo para realizar las tareas de mantenimiento.
 - Se establezca una reunión con representantes de la gestión, la jefatura de planta y representantes gremiales para la resolución inmediata de los puntos anteriores.

- Desde el gremio vemos con preocupación la falta de espacio para el desarrollo de las tareas del personal de planta en el ámbito de rectorado personalmente.

En referencia a los temas pendientes en paritarias, la gestión plantea:

- En referencia a los puntos planteados por los/las compañeros/as de distintos departamentos pedagógicos, la gestión abordará los mismos junto a las demás

áreas de las Unidades Académicas que no fueron contempladas en esta primera etapa. El proceso de estructura orgánico funcional del personal universitario se plantea en esta oportunidad de una forma gradual, tratando de dar respuesta a todas las solicitudes de acuerdo a la realidad presupuestaria de la Universidad.

- Respecto a la situación en la que se encuentra el personal del comedor universitario:
 - Con respecto al expediente que tramita adicional por riesgo en el comedor universitario el mismo ya cuenta con informe del director del comedor y se encuentra pendiente de ser evaluado por el servicio de seguridad e higiene de la UNMDP. Con pedido de pronto despacho por parte de la gestión.
 - Ingresos en comedor: Bianculli, Laura Daniela y Rodriguez, Verona de las Mercedes, designadas mediante RR 782/2022 del día 06/06/2022.
 - Suplementos de mayor responsabilidad: Expediente 6768/2022, y 6217/22, ambos se encuentran en la Dirección de Personal No Docente para informe.
- Vista la situación del personal en la que se encuentra el personal de mantenimiento:
 - Por parte de la Gestión y desde el área de mantenimiento se realizó la compra de indumentaria para el sector; así mismo está en curso una licitación correspondiente de la compra de mas ropa para los servicios centralizados de la UNMDP.
 - Respecto de las herramientas la Gestión informa que no existen pedidos formales de las mismas, y cuando se solicitaron oportunamente se realizó la compra directa a través de caja chica, así mismo, no existe impedimento alguno para la compra y contratación de las mismas, existiendo la posibilidad de crear una SBS a través del Siu Diaguita o por caja chica si los montos lo permiten.
 - Se informa que el día Jueves 9 de junio de 2022 a las 11 hs, se convocó desde la gestión a una reunión con el personal y la jefatura del área para tratar los temas antes mencionados.

CP Osvaldo De Felipe

Sec. de Administración Financiera y Coordinación

Maria Victoria Schadwill

Sec Gral APU

Arq. Federico Armagno

Subsecretario de Obras y Servicios